

como la antigua Eva, de aleccionar á sus hijos, que son los hijos de la humanidad entera. Ella, esa celebrada Virgen, es la que hace el riego de su huerto para beneficio de los mortales, con la sangre de su corazón y con las lágrimas de sus ojos.

Llamámosla por eso, ¡con cuánta razón! huerto cerrado y fuente sellada.

Ella es la rosa de las rosas; su amor es el amor hermoso, el amor de los amores; y su cantar es el cantar de los cantares.

En fin, su corazón es purísimo y santísimo, y atesora entre sus virginales telas el tres veces Santo de Dios mismo, de Jesús, del Hombre y Dios á un tiempo, inefable rosa del paraíso.

¡Oh! dígnese aceptar tan Gran Corazón, por medio del de la Inmaculada Virgen, el nuestro tan pequeño, tan mezquino y tan indigno!



# CARTA

DE ACTUALIDAD

SOBRE EL MILAGRO

DE LA

## APARICION GUADALUPANA

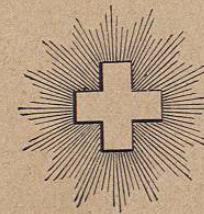
EN 1531

POR EL ILLMO. SR. DR.

**DON CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA**

OBISPO DE YUCATAN

(1888.)



MÉRIDA DE YUCATÁN

"IMPRESA MERCANTIL" A CARGO DE JOSÉ GAMBOA GUZMAN

1888



---

CARTA DE ACTUALIDAD

ACERCA DEL MILAGRO

DE LA APARICION GUADALUPANA.

---

Al Sr. Dr. D. N\* N\*. — México.

Mérida, Yucatán, Noviembre 12 de 1888.—Muy señor mío y amigo:

Correspondo agradecido á su apreciable carta de 16 del mes próximo pasado, suplicando á su bondad vea con indulgencia mi involuntario retardo, siquiera por la naturaleza de un asunto tan importante como el de la milagrosa Aparición Guadalupeana, que nos ha venido ocupando de algún tiempo á esta parte, y de que esta vez, quiero tratar no tan á la ligera, sino lo más detenidamente que puedan permitirme mis muchas atenciones, y los prudentes límites de una carta confidencial y amistosa, pues debo prevenirle, que con el designio de publicarla para utilidad de otros, no me he ceñido estrictamente á las pocas palabras, que á Ud., como buen entendedor, bastarían.

Entro, pues, amigo mío, en materia.

I. Bien ha podido llamarse, y así la he llamado, "dichosa culpa" la del Illmo. Sr. Obispo de Tamaulipas Dr. D. Eduardo Sánchez, al negar como negó en un documento pastoral, el mila-



gro de la Aparición de Nuestra Sra. de Guadalupe, declarando por tal motivo su abstención en la obra que el año próximo pasado, 1887, todos los Obispos Mexicanos emprendimos, de procurar que la maravillosa Imagen de la Concepción Mexicana, fuese condecorada con los rituales honores de la Coronación; porque esa culpa ha dado origen á dos grandes bienes: la declaración, ó mejor dicho, la confirmación de aquel milagro por parte de un tribunal autorizado de la Santa Romana Iglesia; y la ejemplar sumisión, la humilde y santa obediencia con que aquel Prelado, cual nuevo Fenelón, ha reprobado en sí y por sí mismo, lo que la Iglesia ha reprendido en él. “ Como nunca, dice, hemos tenido intención de separarnos ni un ápice de la doctrina y juicio de la Santa Sede, ni de sus respetabilísimos Tribunales y Congregaciones, decimos á todos los que nuestros escritos hayan leído, que Nos también reprendemos gravísimamente nuestro modo de obrar y de hablar *contra el milagro* ó apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe, y que revocamos, anulamos y rompemos todos nuestros escritos en que se haya dispuesto, expresado, entendido ó podido entender algo contra, etc.” (Circular de 10 de Agosto de 1888, fechada y firmada en Ciudad-Victoria.)

Yo por mí, querido amigo, aseguro á Ud., que experimenté un gozo tan profundo, tan extraordinario, al ver la resolución de Roma, junto con la tan laudable sumisión del virtuoso Prelado, que solo podía compararlo al que sentí en mis juveniles años, cuando con grandes y solemnes fiestas celebrábamos, á una con el orbe entero, la Declaración Dogmática hecha por el Gran Pío IX de la Inmaculada Concepción.

Y en verdad que, si en absoluto, la declaración terminante del milagro no tiene en su naturaleza íntima la alta importancia de la del Dogma ó Misterio, relativamente á nosotros los mexicanos, la tiene tal y tan grande, que en nuestra alma y en nuestro corazón no acertaremos de hoy más á separar la una de la otra. Esta fué la razón por que, al escribir á Ud. mi última carta sobre éste asunto, prorrumpí diciéndole, que ya debemos descansar tranquilos en la posesión del hecho histórico é insigne milagro de Nuestra Señora de Guadalupe, pues calmándose toda cuestión y disputa, aplicar podíamos al triunfo de la declaración y confirmación, el espléndido que obtuvo el razonamiento de Escoto en favor del misterio de la Concepción: *Potuit, decuit, ergo fecit*. Podía hacerlo; le era decoroso; luego lo hizo.

Mas llegando á mis manos la respuesta con que se ha servido Ud. honrarme, encuentro con penosa sorpresa que me dice: “ Mucho me puede haga V. S. I. un símil de lo que dijo Escoto sobre la Concepción, con el suceso de la Aparición Guadalupana, pues siento decirle que no hay paridad. Vea S. S. I. la Biografía escrita por D. Joaquín García Icazbalceta del Illmo. Sr. Zumárraga, pág. 289, línea 5, al fin del párrafo. La resolución de Roma no la veo como una prueba, sino solo como una reprehensión á la imprudencia del Sr. Obispo de Tamaulipas.”

Tres gravísimas proposiciones son éstas, que deja Ud. consignadas: 1ª No hay símil, no hay paridad entre la Inmaculada Concepción de María y el milagro de su Aparición Guadalupana. 2ª La resolución de Roma, aunque se refiere á este milagro, no es una aprobación de él, sino la simple reprehensión de una imprudencia. 3ª En la Biografía documentada del Illmo. Sr. Zumárraga se encuentran en página determinada, palabras textuales del Primer Obispo Mexicano, no solo contra el supuesto milagro de la Aparición, sino contra la realidad de cualquiera otro de su clase en aquella época.

2. He dicho á Ud., mi buen amigo, que el argumento del Doctor Sutil, empleado á favor del misterio aludido, (en cuanto que entonces era solo probable), tenía aplicación al milagro guadalupano, queriendo con ésto expresarle, que aun suponiendolo por lo menos de una verdad también solo probable, había venido igualmente á su vez, á ser declarado y realzado como Milagro grande y verdadero, y por consiguiente reconocido como hecho histórico cierto. No habrá, pues, paridad entre la Concepción y la Aparición en cuanto á su naturaleza, pero sí en cuanto á ser obras portentosas del Señor, declaradas y señaladas á la veneración y gratitud de los fieles por autoridad competente; viendo por ésto, que así como la Iglesia anatematiza por herege al que niega la Inmaculada Concepción, que en tiempo de Escoto podía lícitamente negarse, así también la misma Iglesia reprende gravísimamente, *summopere*, al que ahora se expresa contra la Aparición Guadalupana, que antes algunos negaron impunemente.

Además, querido amigo, ¿se ha fijado Ud. en que el celebrado argumento del Doctor Sutil, no es más que una expresiva y bella fórmula, enderezada á demostrar la probabilidad de lo que se desea fundar? Verá Ud. que siendo así, esa argumentación es



aplicable á muchas cosas, áun sin vínculos de semejanza ó paridad, distantes y áun opuestas entre sí, casi lo mismo que si se aplicara á su demostración una forma dialéctica conveniente, por ejemplo, la silogística.

Baste también recordar la regla de las áulās: *De la potencia al acto no vale la consecuencia*, para ver y palpar, que Escoto solo podía en su tiempo establecer con su excelente fórmula, la incontestable probabilidad de la Inmaculada Concepción de María; puesto que si hubiese pretendido deducir la certidumbre inconcusa, muy rectamente se le habría podido objetar: Que aunque tan grande obra fuese del honor y decoro de Dios, no por esto solo, podría concluirse el hecho, por el indicado principio *de la potencia al acto no vale la consecuencia*, pues que pudo también Dios voluntariamente abstenerse de ese honor y decoro, sujetándose á la humillación de nacer de mujer concebida en pecado, si bien purificada y santificada antes de nacer; y que para que el célebre Doctor probara su aserto, habría tenido necesidad de demostrar; que sería un defecto injusto y reprobable en Dios el obrar de otra manera, cosa en verdad, que si efectivamente pudiera haber demostrado, no habría habido necesidad de la Declaración Dogmática; no pudiendo tampoco nadie probarlo ni áun ahora, después de la certidumbre de fe adquirida con dicha Declaración, por que se despojaría á Dios de la misericordiosa espontaneidad del privilegio singular, con que solo por gracia, quiso honrar á la que escogió por Madre, y ya ni sería tal privilegio, sino únicamente el cumplimiento de un deber, una necesidad.

Volviendo, pues, al tema, arguyo así: Pudo la Santísima Virgen, como Madre poderosa y Corredentora clemente, aparecerse en el Nuevo Mundo, en la circunstancia histórica de rayar en él la aurora del cristianismo: Le era decoroso hacerlo, precisamente en aquella nación en que, según la historia, había hecho el demonio que, por tantos siglos, fuese adorada la falsa madre de los dioses y pretendida esposa del sol, parodiando la *Mulier amicta sole* de la verdadera Religión: Luego lo hizo; quiero decir, como Escoto, es probable, muy probable, áun cuando no tuviéramos otras razones de hecho en favor. Ahora bien, el hecho, la historia, corresponde para dicha y consuelo nuestro á todo el deseo, luego no es la posibilidad, ni la probabilidad del asunto en la que hemos de fijarnos, ni en la similitud ó paridad

del acontecimiento con otro, sino en su misma esplendorosa realidad histórica. Boturini, como historiador y como gran devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, á pesar de ser extranjero, presenta identificada la historia nacional de México como la sólida y preciosa lazada entre la antigua y la moderna historia, y viniendo á servir de hecho y derecho, como de alma y vida en nuestra autonomía y en el pabellón de nuestra patria.

3. Me dice Ud. que no ve la resolución contra el Obispo de Tamaulipas como una aprobación del milagro guadalupano, sino solamente como la reprensión de una imprudencia. Creo, amigo mío, que al expresarse Ud. en tales términos, no tuvo á la vista ni en la memoria, el tenor y letra de aquella decisión. Dice así: *Inquisitores generales summopare reprehenderunt tuum agendi, loquendique modum CONTRA MIRACULUM SEU APPARITIONES B. M. V. DE GUADALUPE.* «Los Inquisidores generales han reprendido gravísimamente tu modo de obrar CONTRA EL MILAGRO Ó APARICIONES de la Bienaventurada Virgen Maria de Guadalupe.» Los comentarios están de más, y no hay necesidad de interpretaciones acerca de palabras tan breves como claras y sencillas. Mas supongamos, como Ud. quiere, que en ellas no haya más que la reprensión de una imprudencia: entonces es una imprudencia que se identifica necesariamente con el acto solo y único de ir contra el milagro ó aparición guadalupana, porque la Iglesia nada otra cosa prescribe y declara en su Decreto, sino que fué real y efectiva la Aparición, pues que sin esto no habría consecuencia en decir, que es una gravísima falta obrar y expresarse en contra. Si aquí la Iglesia no declara y confirma la verdad y el culto del milagro, ¿qué motivo tendría para reprender la imprudencia? ¿Ni qué imprudencia podía haberse negado modesta y sencillamente un milagro no reconocido ni aprobado por la Iglesia? Esta no ha dicho que es reprehensible la conducta del Obispo de Tamaulipas *contra la coronación y contra el culto ó reverencia debida á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, sino *contra su origen milagroso*, y hasta expresando en plural las *apariciones de la Santísima Virgen*, como que, en efecto, refiere la tradición que no fué una sola, sino varias, diciendo por esto el nuevo Decreto: *miraculum seu apparitiones*. Así, pues, directa y exclusivamente constituye el único asunto y motivo de la reprensión, el haberse pretendido oponer á la Milagrosa Aparición el Sr. Obispo de Tamaulipas, quien, por lo de

con la m.  
aparición



más, fué tan prudente en el modo de proceder, cuanto que en el documento pastoral respectivo, expresó su reconocimiento y su gran devoción á la Santísima Virgen, como Madre y Patrona de la Nación é Iglesia Mexicana, recomendando eficazmente á los fieles la más perfecta constancia en ese amor y culto, limitándose á contradecir solo el pretendido milagro; y dejando que sus diocesanos, según los sentimientos respectivos de cada uno, obre libremente acerca de la Coronación, pues él solo declaraba su abstención, expresando el recto y sano fin que le movía, á saber: no necesitar la Religión nuevos milagros, no exponer los antiguos y verdaderos á la negación sistemática de los impíos, confundiéndonos con los falsos. No cabía mayor prudencia en la exposición de su propio error, que es el que directamente le reprende el Tribunal de la Iglesia.

Mas todavía digo á Ud., amigo mío: si la Iglesia no se hubiese propuesto en esta ocasión, declarar y confirmar el Milagro Guadalupano de una manera tan acabada y perfecta, hubiera procedido de otro modo acerca del Obispo de Tamaulipas, porque al ver la imprudencia de este, en el sentido que Ud. parece suponerla, de singularizarse con su separación de todos los demás Obispos Mexicanos, en la obra de la Coronación Guadalupana, le habría dicho así: «me desagrada tu conducta, conviene que no te separes de tus Cohermanos; considera que el rito de la Coronación de una Imagen muy venerada de la Virgen María, nada tiene que ver en sí con milagro alguno; y dejando ó remitiendo *ad mentem* el que se atribuye á la Guadalupana, hoy lo que se ha de hacer es honrar en gran manera á la misma Santísima Virgen en aquella su Imagen, como se ha hecho con tantísimas otras, aun fabricadas por humanos escultores, y en nada ligadas con apariciones ó milagros.» Esto hubiera dicho la Iglesia; mas al contrario, prescindiendo totalmente de la Coronación y de la Imagen, va directamente á lo que creyó el Obispo poder negar lícita y hasta útilmente, diciéndole: «Se te reprende gravísimamente por tumodo de obrar y de hablar *contra el Milagro ó Apariciones* de la Santísima Virgen de Guadalupe,» como si dijera: «Corónesela ó no, tomés parte ó no en la obra puramente espontánea y devota de coronarla, eres dueño de tu voluntad en todo esto, menos en negar la milagrosa Aparición.»

Asunto concluido es éste. *Roma locuta, causa finita.*

4. Me es grato entender, que amando Ud. como el que más

la exacta verdad histórica, ama no menos con ascendido afecto á la patria, es devoto cordialísimo de la Inmaculada Virgen, y desea y busca las pruebas más ciertas del hecho portentoso de Nuestra Señora de Guadalupe, que tan alta pone á nuestra Nación en las divinas predilecciones: *Non fecit taliter omni nationi*: Yo para mí, aún cuando vea, como con pena veo, ciertas lagunas en las pruebas de la maravillosa aparición, siempre me han bastado á su respecto las demostraciones filosóficas incontestables de la tradición, la historia y los monumentos, mucho más cuando las contemplo iluminadas con el esplendor que sobre ellas refleja la Iglesia, que siendo tan delicada en los criterios de verdad, á la vez que que divinamente inerrable, aceptó el hecho, le aprobó y le canonizó, declarando el culto guadalupano y autorizando su patronato especial. Estamos, pues, en la más perfecta posesión del hecho como filósofos y como cristianos; pero como esto no impide, y antes bien siempre es muy natural y justo, que continuémos buscando para mayor satisfacción, los documentos perdidos, á fin de llenar nuestras aludidas lagunas, he aquí la razón por qué, siempre he andado un poco exigente en el particular; pero creo que mi afán ha llamado la atención de Ud., y acaso le ha hecho suponer que vacilaba yo en cuanto al fondo mismo de la verdad.

Cuando nuestro incomparable amigo el noble y sabio Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, descubrió y publicó hace algunos años la *Historia Eclesiástica Indiana*, obra inédita de Fr. Gerónimo de Mendieta, y cuando escribió y dió á la luz pública su tan perfecto «Estudio biográfico y bibliográfico sobre D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de México,» deseaba y esperaba ver en tan preciosas fuentes lo que hubiese descubierto y nos presentase sobre nuestro asunto guadalupano, aquel virtuoso católico de ejemplar modestia y acción, aquel ilustre académico, gloria nacional y coronado de reputación europea; aquel laborioso bibliógrafo y castizo escritor, á quien, sin duda alguna, debe más que á nadie en nuestro tiempo la historia nacional, en ramo de documentos raros; ¡pero nada! Ninguna palabra relativa, ningún fragmento siquiera aparece, ni en la biografía que del primer Obispo Mexicano traza Mendieta, ni en los documentos varios que nuestro sabio amigo tuvo la suerte de encontrar y añadir á su citado «Estudio.» Ah! y cuando una cosa se desea y se busca sin descubrirse, ¡cuánto crece la fiebre de la ansiedad y del